



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 18 DE MAYO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE ESPECIALISTA JUMILLA, DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos con cargo a puesto para prestar servicios en el IMIDA:

Puesto	CV00010
Cuerpo/Opción	Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Investigación Agraria y Alimentaria (CFX37)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
Cadenas Navarro, Alberto	16.46
Carbonell Sánchez, María Esther	26.98
Fernández González, Inmaculada	16.28
Giménez Bañón, María José	51.52
Gómez Manuel, Ana María	12.66
Jiménez Cañete, Herminia	23.18
Olivares Quílez, Leandro	15.70
Quílez Pérez, María Isabel	13.30
Sáez Alcon, Patricia	7.58
Tomás Ródenas, Juan Carlos	12.00



SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital el nombramiento como funcionario interino con cargo a puesto de Dña. María José Giménez Bañón

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 26 de junio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Rocío Gil Muñoz